

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º

Fecha de publicación: 1 de diciembre de 2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación final del área, la calificación que obtenga cada alumno o cada alumna, resultará de transformar las puntuaciones otorgadas a los indicadores de logro de cada uno de los criterios de evaluación según la ponderación acordada por el Claustro. Esta ponderación se refleja en la tabla 1.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos siguientes:

- Para calificaciones negativas: «Insuficiente (IN)»
- Para calificaciones positivas: «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)»

Tabla 1: Ponderación de los criterios de evaluación

Criterio de evaluación	Ponderación %
1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias.	6
1.2 Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.	4
2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.	10
3.1. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.	5
3.2. Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.	5
4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la	6

lectura.	
4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos valorando su contenido y estructura.	4
5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizando, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.	10
6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	5
6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.	3
6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	2
7.1. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.	8
7.2. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.	2
8.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.	6
8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	4
9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	6
9.2. Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.	4
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	5
10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.	5

Total 100

Calificación final

Para determinar la calificación del área se valorará cada uno de los criterios de evaluación reflejados en la tabla anterior, atendiendo a la ponderación asignada, y se sumarán los resultados obtenidos en cada uno de los criterios.

Tabla 2: Calificación final atendiendo a la puntuación obtenida en los criterios de evaluación.

Valoración de los criterios de evaluación	Calificación	Interpretación
< 50 puntos	Insuficiente (IN)	El alumno o alumna no desempeña lo propuesto en el indicador de logro, incluso con ayuda.
De 50 a 59 puntos	Suficiente (SU)	El alumno o alumna desempeña lo propuesto en el indicador de logro con ayuda.
De 60 a 69 puntos	Bien (BI)	El alumno alumna desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma adecuada, con algunos o algún aspecto mejorable.
De 70 a 89 puntos	Notable (NT)	El alumno alumna desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma adecuada.
De 90 a 100 puntos	Sobresaliente (SB)	El alumno o alumna desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes.

Normativa de referencia

Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias (artículos 2 y 16).

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/08/12/2022-06337.pdf>

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (Artículo 2).

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/02/01/95/con>

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (artículos 2 y 14).

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157>

Servicio de Inspección Educativa (14 de noviembre 2022). Orientaciones para la Elaboración de la Concreción Curricular y la Programación Didáctica. Educación Infantil y Educación Primaria. <https://www.educastur.es/documents/34868/38844/2022-11-SIE-LOMLOE-CC-PD-Infantil-Primaria-presentacion.pdf/81c216a4-55af-8a99-06ca-653f03bd83a6?t=1668590275976>